



I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 168

DALCAHUE, 20 de enero de 2020

VISTOS: Las necesidades de declarar como Actividad Municipal el día 26 de enero de 2020; el Acta de Sesión extraordinaria N° 111 del 11 de Diciembre de 2019 del Honorable Concejo Municipal; donde se aprueba el Presupuesto para el año 2020, Causa rol 148-2016-P-A, los artículos 2do, 4to, 12, incisos cuarto, 56 y 63 de la ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como actividad Municipal el día 26 de enero de 2020, pues se llevará a efecto la "Fiesta ovina de Puchauran" a realizarse en el predio de Don. Oscar Bahamonde, ubicado en la localidad de Puchauran, Comuna de Dalcahue.

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta estipulada 22.09.001 Arriendo de Terrenos. Centro de costo: 040410 Fiesta Ovina Puchauran.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Alcaldía
- Transparencia
- Archivo
- Control

JSHS/MAAB/MASV/pcob.